



REGLAS LOCALES
Alta Vista Golf & Tennis Club

1. ÁRBOLES PROTEGIDOS.

Todos los árboles que tengan tutor, listón, obtendrán liberación sin penalidad, si la pelota descansa en la base de estos o si obstruyen nuestro stance o el área de swing deseado. Se obtendrá liberación sin penalidad dropeando la pelota dentro de un palo del punto más cercano de alivio sin acercarse al hoyo.

2. EVIDENCIA CERTERA. Para que una pelota se considere perdida dentro de un hazard de agua, un jardín o una obstrucción, debe de existir evidencia certera de que está se perdió dentro del hazard de agua o un jardín, de no existir esta evidencia certera, la pelota se considerará perdida .

3. CAMINOS DE CARRITOS DE GOLF Y CUNETAS. Cuando la pelota descansa en o exista interferencia con nuestro stance o el área de swing con cualquiera de estas obstrucciones inamovibles obtendremos liberación sin penalidad dropeando la pelota dentro de un palo del punto más cercano de liberación sin acercarse al hoyo.
Los caminos de carritos de golf serán únicamente los que estén construidos con superficie artificial.

4. FUERA DE LIMITES

El fuera de límites está definido y delimitado por la maya que rodea el campo, en algunos casos por estacas y líneas blancas, el borde interno de la carretera que se encuentra en los hoyos 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Estos se consideran parte integral de la cancha y no obstrucciones.

5. JARDINES Y SUS JARDINERAS. Todos los jardines y sus jardineras se consideran terrenos en reparación por lo que se obtendrá liberación sin castigo dentro de un palo del punto más cercano de liberación sin acercarse al hoyo.

NOTA: En el hoyo 5 del lado izquierdo del Green existen obstrucciones inamovibles y jardines por lo cual se tomara como uno solo. Si nuestra pelota descansa o estos interfieren con nuestro stance o swing se obtendrá liberación sin castigo buscando el punto más cercano de alivio o bien como opción adicional estarán 2 áreas de dropeo.

6. LIBERACIÓN DE REPARACIONES EN LA CANCHA (DRENAJES FRANCESES). Todas las reparaciones que se encuentran dentro de la cancha por la construcción de drenajes franceses o pequeños posos de captación de agua de lluvia, se consideraran como terrenos en reparación y se obtendrá liberación sin castigo de ellos de la manera siguiente: si estos terrenos en reparación obstruyen su stance o el área de swing podrá marcar la pelota, levantarla, limpiarla y dropearla dentro de un palo del punto más cercano de liberación sin acercarse al hoyo.

7. MARCADORES DEL CAMPO. Todas las marcas de los tees, bancas, limpiadores de pelotas, obstruyan el stance o el área de swing se consideran obstrucciones inamovibles

y se obtiene liberación sin penalidad dropeando dentro de un palo del punto más cercano de liberación sin acercarse al hoyo. La obstrucción con la línea de juego no es en sí una obstrucción por lo que no tiene liberación.

8. SITUACIONES PELIGROSAS.

Todos los hormigueros habitados, tendrán liberación sin castigo dropeando la pelota dentro de un palo del punto de liberación más cercano sin acercarse al hoyo. Esta Regla local incluye cualquier situación peligrosa como abejas o similares.

9. ZONAS AMBIENTALES SENSIBLES, PROHIBIDO EL JUEGO.

En el área que se encuentra delimitada como hazard lateral entre el Green del hoyo 12 y la salida del hoyo 13, como también en el hoyo 18, estos se han definido como Zona Ambientalmente Sensible (ZAS), **prohibido** de jugar del mismo.

10. ZONAS DE DROPEO

En los hoyos 12 y 18 como opción adicional a la regla y/o (ZAS) podrán usarse estas zonas de dropeo.

Nota: De existir reglas de invierno o asientos preferidos esta será de la siguiente manera:

Una pelota que descansa en área cortada a nivel de fairway del hoyo en juego. A decisión del jugador esta podrá ser limpiada y acomodada; el jugador deberá marcar la posición de la pelota antes de levantarla y luego colocarla alrededor de una tarjeta sin acercarse al hoyo.